

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MELIPATISSERIE SA CELEBRADA EN DURAN. EL 10 DE ABRIL DE 2020

En la ciudad de Durán, a los 10 del mes de abril de 2020, a las 13:00 , en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Cdla. Pedro Menendez Gilbert MZ. 13 SI 29, se reúnen los accionistas de la compañía MELIPATISSERIE SA de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Representante	Capital	%
MANSOURI ARMAS NABIL FERNANDO	LEGAL	34760.00	40%
MANSOURI ARMAS HUSSEYN FERNANDO	LEGAL	52240.00	60%

Conforme a la moción presentada por la Gerente General de la Compañía, se designa a Nabil Mansouri Armas como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretaria Ad-hoc de la misma a Husseyn Mansouri Armas.

La Presidente Ad-Hoc indica que conforme dispone el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías, la junta será grabada.

La Secretaria da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y la firma de Auditoría Externa respectivamente, relativos al ejercicio económico 2019
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2019
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2019, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2019
5. Designar Auditor Externo de la Compañía para el período de un año, y fijar su retribución
6. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y la firma de Auditoría Externa respectivamente, relativos al ejercicio económico 2019
7. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el período de un año, y fijarles su retribución;

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer, los informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía, por el mismo ejercicio 2019, la Junta General los aprueba por unanimidad

PARA LOS QUE SABEN DE PAN

2. Al conocer el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades Acumuladas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2019, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a: 15% de utilidades de los trabajadores, 25% del Impuesto a la Renta; conforme el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019 que se agrega como parte integrante de esta Acta.
5. La Junta designa a Margarita Sanz como Comisario, por el período de un año, y se delega al Gerente General para que, en su calidad de representante legal de la Compañía, fije sus retribuciones.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende a la Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, la Secretaria Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

La Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Adicionalmente, la Presidente dispone que se agregue al expediente el soporte magnético de la grabación de la presente junta.

Se levanta la sesión a las 14:30

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc, el Representante y Secretario Ad-hoc de los Accionistas de la Compañía que certifica, en el lugar y fechas indicados.



Sr. Husseyn Mansouri Armas
Secretario Ad-hoc - Accionista



Sr. Nabil Mansouri Armas
Presidente - Accionista

PARA LOS QUE SABEN DE PAN

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MELIPATISSERIE S.A, CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

- El Sr. Mansouri Armas Husseyn Fernando, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y dos mil doscientas cuarenta acciones (52240) ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- El Sr. Mansouri Armas Nabil Fernando, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro mil setecientos sesenta acciones (34760) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

Capital Suscrito y Pagado US\$ 87000,00
Quórum: 100%
Convocatoria: Art.238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Durán, abril 10 de 2020



Sr. Husseyn Mansouri Armas
Gerente General



Sr. Nabil Mansouri Armas
Presidente

PARA LOS QUE SABEN DE PAN